años desta ciudad prorroga avia de enbiar a esta
corte personas con su poder a tomar encabeçamiento
y llevar fee del por le a [illegible] destos [illegible] de los otros
[illegible] que [illegible] el [illegible]
mi consejo [illegible] a [illegible] mes [illegible] sobre
ello, a los diputados del reyno fue acordado que deviamos mandar dar esta
nuestra carta [illegible] por la qual os mandamos que luego que la
recibays sin [illegible] juntos en vuestro [illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] aceptando la prorrogacion del dicho encabeçamiento general para
los dichos quinze años ante el [illegible] del dicho vuestro [illegible] ayuntamiento otorgueis
la escriptura de obligacion y encabeçamiento que se os tiene [illegible]
enbia del precio que aveis de pagar [illegible] encada
uno de los dichos quinze años que comenzaran el dicho dia primero
de enero de mill y quinientos y noventa que es la misma cantidad
que pagastes por ellas [illegible] del dicho año de mill y quinientos
[illegible] la qual mandamos al [illegible] ante quien pasare que os
la [illegible] entregue luego [illegible] sin os llevar por
ella derechos algunos [illegible] enbia ordenada y otorgada la
dicha escriptura de encabeçamiento la aveis de enbiar luego
sin [illegible] dilacion alguna al nuestro [illegible]
[illegible] partido para que el [illegible] enbiarla con las de
[illegible] al plazo que se le manda dirigido a [illegible] el
[illegible] nuestro contador de [illegible] que si
[illegible] fino [illegible] de [illegible] aviendo
otorgado la dicha obligacion y enbiadola al
[illegible] mis [illegible]
[illegible] encada uno de los dichos quin
ze años como os pareciere cumpliendo
con las leyes destos reynos y condiciones del en
cabeçamiento general y al [illegible]
[illegible] mando que [illegible]
que [illegible] la merced que
[illegible] dicho [illegible] encabe
çamiento [illegible] que se en
bia [illegible] particular de
[illegible]